

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA EUGENIO MOLINA VILLASECA		R.U.T.	
NOMBRE DEL CALCULISTA PEDRO BARTOLOME BACHELET			
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda) MANUEL SOLAR ARTIGAS			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) MAURICIO FUENTES PENROZ		REGISTRO 071-13	CATEGORÍA 1ª
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda) MARIO GUENDELMAN BEDRAK		REGISTRO 078-003-20	CATEGORÍA 1ª

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDAS	
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
	Otros (Especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	1.570,05	2.030,52	3.600,57
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	6.455,73	861,39	7.317,12
S. EDIFICADA TOTAL	8.025,78	2.891,91	10.917,69
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	2.615,54		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,00 + 30%= 2,60	2,47	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,25	0,2232
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	900 hab/Há= 225 viviendas	76 viviendas
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	30,00	29,32	ADOSAMIENTO	Art. 2.6.2.	No hay
RASANTES	70°	Estudio de sombras	ANTEJARDÍN	10,00	10,00
DISTANCIAMIENTOS	10,00	10,00			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	119	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	131
-----------------------------	------------	---------------------------	------------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO						
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input checked="" type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC		Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC						
	Art. 121		Art.122		Art.123	Art.124
					Art. 55	Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO		PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	NO	Res. N°	11	Fecha 28/04/2011

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	76	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	131
OTROS (ESPECIFICAR):			

CLE/MGA/BSS

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				B-3	10.917,69
				-----	-----
				-----	-----
				-----	-----
				-----	-----
PRESUPUESTO				\$	1.812.216.445
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5 %	\$ 27.183.247
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	\$ 909.763
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					\$ 26.273.484
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$ 7.882.045
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	2.114.747	FECHA: 05/01/2011	(-)	\$ 3.113.480
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	2.279.981	FECHA: 06/10/2011	(-)	\$ 2.155.168
TOTAL A PAGAR				\$	13.122.791
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Clasificación: B-3 H.ARMADO

Subterráneo 2 = 1.783,38 m2 (estacionamientos y bodegas)
 Subterráneo 1 = 1.817,19 m2 (estacionamientos, bodegas y sala de basura)
 Subtotal subterráneos = 3.600,57 m2

1º piso = 583,89 m2 (hall acceso, estar, sala múltiple, oficina conserge y 4 dptos.)
 2º piso = 590,24 m2 (7 deptos.)
 3º al 7º piso = 608,97 m2 c/piso (7 deptos. por piso= 35 dptos.)
 8º al 12º piso = 609,00 m2 c/piso (6 deptos. por piso= 30 dptos.)
 Sala Caldera = 53,14 m2
 Subtotal sobre nivel de terreno= 7.317,12 m2

Superficie Total = 10.917,69 m2

Notas:
 El proyecto se acoge al Ord. Circular N° 0823 del 03/09/1997, DDU 18, numeral 4; en cuanto a dimensiones y superficies del predio, siendo responsable de esto el arquitecto patrocinante, como profesional competente.
 El proyecto se acoge al Art. 1.4.8. de la O.G.U.C., párrafo 2.
 Las obras de Demolición y Construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 18:30 hrs. Y Sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
 En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad. Éstas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes, adjuntando autorización Serviu.
 Para la Recepción Final deberá contar con los planos y Certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art. 5.9.2. de la O.G.U.C.
 El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.C.
 Será responsabilidad del constructor de la obra, mantener el ella en forma permanente y debidamente actualizado, un Libro de Obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa; el que se entregará a la Dirección de Obras para la Recepción Final.
 Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante su ejecución con una protección de madera de 1,50 mts. de alto, 1,00 x 1,00 mts. de base mínimo y pintada blanco.
 De acuerdo a la Ley N° 20.016 (DO 25/05/2005), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo, cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.
 El presente Permiso no incluye el proyecto de socializado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
“Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del Mesón de la Dirección de Obras.”

CLE/MGA/BSS


CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES .

Page 10



Handwritten notes and scribbles at the bottom of the page, including a red circular mark and some illegible text.